



REP. 372 E.-

SOLICITUD DE PROTOCOLIZACION

EXTRACTO 3

"CONSORCIO DE INVERSIONES Y NEGOCIOS IRFE LIMITADA"

En Santiago de Chile, a veintidós de Febrero de mil novecientos noventa y cinco, ante mí, GUILLERMO LE-FORT CAMPOS, Abogado, Notario Suplente de la Segunda Notaría de Santiago, en reemplazo del Titular don Enrique Morgan Torres, según Decreto Judicial protocolizado con fecha treinta de Enero del año en curso, con oficio en calle Agustinas número mil ciento once, de esta ciudad, comparece: doña EUGENIA GARCIA CONEJEROS, chilena, casada, empleada, domiciliada en Agustinas número mil ciento once de esta ciudad, cédula nacional de identidad número dos millones novecientos setenta y cinco mil setecientos sesenta y cuatro guión K, mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula antes citada, y expone:— Que hace entrega al Notario para su protocolización de un EXTRACTO de la escritura de Modificación de la sociedad denominada "CONSORCIO DE INVERSIONES Y NEGOCIOS IRFE LIMITADA", debidamente inscrito y publicado.— Este documento consta de una foja útil, el que se anota en el Repertorio bajo el número trescientos setenta y dos, y queda agregado al final del protocolo entre los documentos de su clase.— En comprobante y previa lectura firma. Doy fe.— HAY FIRMAS DE:— EUGENIA GARCIA CONEJEROS.— GUILLERMO LE-FORT CAMPOS, NOTARIO SUPLENTE.— EL DOCUMENTO QUE SE PROTOCOLIZA ES DEL TENOR SIGUIENTE:-----

22 de Febrero de 1995
PROTOCOLIZADO N° 342

EXTRACTO

GUILLERMO LE-FORT CAMPOS, Notario Suplente 2^a Notaría Santiago a cargo de Enrique Morgan Torres, Agustinas 1111, certifico: Por escritura esta fecha, ante mí, señores VERONICA CILVETI APAOLAZA; EDUARDO CILVETI APAOLAZA; HAROLDO SALAS MORENO, ISABEL APAOLAZA SANZBERRO, todos domiciliados en Miguel Claro 342 de Santiago, modificaron sociedad "CONSORCIO DE INVERSIONES Y NEGOCIOS IRFE LIMITADA", inscrita Registro Comercio de Santiago de 1985 a fs: 5.338 N° 2.727. Se retira de la sociedad doña VERONICA CILVETI APAOLAZA quien cede sus derechos en sociedad a doña Isabel Apaolaza Sanzberro, la cual los compra y adquiere para sí. Quedan como únicos socios los señores Eduardo Cilveti Apaolaza con un 40% de participación en sociedad, Haroldo Salas Moreno con un 20% de participación e Isabel Apaolaza Sanzberro con un 40% de participación, quienes establecen que el uso de la razón social y administración sociedad corresponderá a don Eduardo Cilveti Apaolaza. Se fija el capital social en \$70.000.000, monto ya enterado por los socios así: Don Eduardo Cilveti Apaolaza \$28.000.000; don Haroldo Salas Moreno \$14.000.000 y doña Isabel Apaolaza Sanzberro \$28.000.000.- Otros pactos en escritura que extracto, quedando en lo no modificado vigente el contrato social.- Santiago, Febrero 1º de 1995.- GMD. LE-FORT C.-



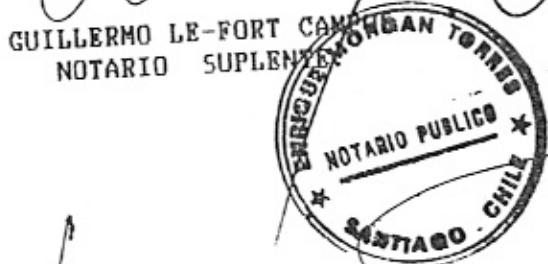
Se anotó en el Repertorio con el N° 21242. Se inscribió hoy en el Registro de Comercio a fs. 4187 N° 3332 y se anotó al margen en la inscripción de fs. 5338 N° 2727 del año 1985.
 Santiago, 15 de Febrero de 1995.
 Drs. \$ 112.090,50



EXTRACTO

Guillermo Le-Fort Campos, Notario Suplente 2º Notaría Santiago a cargo de Enrique Morgan Torres, Agustinas 1111, certifico: Por escritura esta fecha, ante mí, señores Verónica Cilveti Apaolaza; Eduardo Cilveti Apaolaza; Haroldo Salas Moreno, Isabel Apaolaza Sanzberro, todos domiciliados en Miguel Claro 342 de Santiago, modificaron sociedad "Consorcio de Inversiones y Negocios Irfe Limitada", inscrita Registro Comercio de Santiago de 1985 a fs. 5.338 N° 2.727. Se retira de la sociedad doña Verónica Cilveti Apaolaza quien cede sus derechos en sociedad a doña Isabel Apaolaza Sanzberro, la cual los compra y adquiere para sí. Quedan como únicos socios los señores Eduardo Cilveti Apaolaza con un 40% de participación en sociedad, Haroldo Salas Moreno con un 20% de participación e Isabel Apaolaza Sanzberro con un 40% de participación, quienes establecen que el uso de la razón social y administración sociedad corresponderá a don Eduardo Cilveti Apaolaza. Se fija el capital social en \$70.000.000, monto ya enterado por los socios así: Don Eduardo Cilveti Apaolaza \$28.000.000; don Haroldo Salas Moreno \$14.000.000 y doña Isabel Apaolaza Sanzberro \$28.000.000.- Otros pactos en escritura que extracto, quedando en lo no modificado vigente el contrato social. Santiago, Febrero 1º de 1995.
 Gmo. Le-Fort C.

CERTIFICADO
 CERTIFICO QUE EL PRESENTE EXTRACTO SE PUBLICÓ EN EL D. OFICIAL DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 1995. — SANTIAGO
 22 de FEBRERO DE 1995.



CONFORME CON SU ORIGINAL



